

Referencia:	2022/00008176K
Asunto:	CERTIFICADO ACUERDO ACTA MESA DE CONTRATACIÓN DE FECHA 30.06.2022

DOÑA SILVIA CHINESTA OLIVA, SECRETARIA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL CABILDO DE FUERTEVENTURA

CERTIFICO:

Que en la Mesa de Contratación celebrada el día 30.06.2022 se actuó lo siguiente respecto del **EXAMEN DOCUMENTACIÓN EMPRESA. EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DENOMINADO "SERVICIO DE DIRECCIÓN FACULTATIVA, RESPONSABLE DEL CONTRATO Y COORDINADOR DE SEGURIDAD Y SALUD DURANTE LA EJECUCIÓN DE LA OBRA REMINERALIZACIÓN DEL AGUA DESALADA DE LA PLANTA DESOLADORA DE CORRALEJO PARA UN CAUDAL DE 4.000 M3/DÍA. TM LA OLIVA". DIVIDIDO EN DOS LOTES. MEDIANTE PROCEDIMIENTO ABIERTO. TRAMITACIÓN DE URGENCIA. Nº DE EXPEDIENTE EN EL PERFIL DEL CONTRATANTE SE0014/22 (EXPTE. TAO 2022/00008176K). ACUERDOS QUE PROCEDAN.**

Lote 2. Proyecto denominado: Remineralización del agua desalada de la planta desoladora de Corralejo para un caudal de 4.000 m3/día. TM La Oliva.

El Sr. Presidente manifiesta que en la mesa de contratación celebrada en sesión de fecha 10.06.2022 se acordó, por unanimidad de sus miembros, adjudicar a favor de la empresa SISTEMA INGENIERIA SA. con CIF A-35035716 el contrato de servicio de dirección facultativa, responsable del contrato y coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de la citada obra, mediante procedimiento abierto, trámite de urgencia, por un precio de 10.571,60€, incluido el IGIC, que asciende a la cantidad de 691.60€.

Mediante registro de salida nº 2022014292 de fecha 22.06.2022 se efectuó notificación de la resolución nº CAB/2022/4371 de fecha 22.06.2022 de aceptación de la propuesta de adjudicación y requerimiento de la documentación: a) constitución de la garantía definitiva por importe de 494€, equivalente al 5% del importe del presupuesto base de licitación excluido el IGIC. b) solvencia económica, financiera y técnica o profesional y habilitación profesional de acuerdo con lo establecido en el anexo IV del pliego de cláusulas administrativas particulares. c) Último recibo pagado del Impuesto de Actividades Económicas y declaración responsable de no haberse dado de baja en la matrícula del Impuesto de Actividades Económicas.

Mediante registro de entrada nº 2022022595 de fecha 27.06.2022, la citada empresa presentó la documentación requerida.

A continuación, a efectos de examinar la solvencia el Sr. Presidente da cuenta del informe emitido por Doña Beatriz Suarez Bosa, Técnica de Infraestructuras, de fecha 29.06.2022, que obra en el expediente, y que dice:

.....”

TERCERO. Examinada la documentación presentada por el licitador propuesto como adjudicatario el resumen es el siguiente:

Se ha **presentado declaración responsable** con la indicación que el Ingeniero técnico de Obras Públicas, D. Mario Mendoza Santana, será el Director del equipo y responsable del contrato, y asumirá a su vez las funciones de Coordinador de Seguridad y Salud durante la ejecución de la obra.

Al respecto consta **aportado los títulos** de Ingeniero técnico de Obras Públicas y de master universitario en Prevención de Riesgos Laborales (especialidades: Seguridad en el Trabajo e Higiene Industrial) de D. Mario Mendoza Santana, y certificado emitido en agosto de 2009 del Secretario General del Colegio de Ingenieros técnicos de Obras Públicas que recoge que el citado técnico está inscrito en el registro de colegiados con formación en materia de Seguridad y Salud, **quedando acreditada la solvencia técnica o profesional de la empresa SISTEMA INGENIERIA S.A.** para la ejecución del contrato de servicio de “Dirección facultativa, responsable del contrato y coordinador de seguridad y salud durante la ejecución de las obras de Remineralización del agua desalada de la planta desaladora de Corralejo para un caudal de 4.000 m3 /día. TM La Oliva”.

.....”

Concluida la lectura del informe la mesa de contratación, por unanimidad de sus miembros, manifiesta su conformidad con los términos del mismo y declara que la empresa acredita la solvencia técnica o profesional.

A continuación, la mesa examina el resto de la documentación aportada por la empresa SISTEMA INGENIERIA SA., no formula observaciones y acuerda, por unanimidad de sus miembros, continuar con el procedimiento de adjudicación del contrato.

Finalizado el examen del asunto, la Sra. Secretaria da cuenta del acuerdo adoptado.

El Sr. Presidente propone aprobar el acta en los términos expuestos por la Sra. Secretaria. Sometida a votación, la mesa acuerda aprobar, por unanimidad de sus miembros, el acta de esta sesión.

Siendo las 13:45 horas, el Sr. Presidente da por concluida la sesión.

Y para que conste y surta los efectos donde proceda expido la presente certificación de orden y con el Visto Bueno del Sr. Presidente de la Mesa de Contratación.

Firmado electrónicamente el día
04/07/2022 a las 13:18:16
Emplead@ de contratación
Fdo.: SILVIA CHINESTA OLIVA

Firmado electrónicamente el día 04/07/2022a las
14:14:36
El Consejero de Área Insular de Agricultura,
Ganadería, Pesca, Aguas y Comunicaciones
Fdo.: Cristobal de Vera Cabrera